



**Resolución del Vicerrector de Estudiantes y Vida Universitaria y el Vicerrectorado de Internacionalización por la que se publica la relación Definitiva de seleccionados y suplentes de las becas para cursar estudios durante el próximo curso 2024/2025 en la Universidad de Granada para estudiantes búlgaros, eslovacos, húngaros, polacos, checos y rumanos que hayan cursado estudios en la Secciones bilingües españolas de dichas repúblicas que le den acceso a la Universidad**

*El Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria y Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Granada, de acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Granada por la que se convocan becas para estudiantes búlgaros, eslovacos, húngaros, polacos, checos y rumanos que hayan cursado estudios en la Secciones bilingües españolas de dichas repúblicas que le den acceso a la Universidad, y una vez transcurrido el periodo para efectuar alegaciones, resuelve:*

**PUBLICAR, la Relación Definitiva de seleccionados como anexo I para estudiantes de RUMANIA**

**No corresponde publicar listado de candidatos suplentes al no haberse recibido mas solicitudes.**

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente pueda presentarse recurso de reposición en el plazo de un mes contra la misma, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Granada a fecha de firma**

(Por delegación de competencias del rector, resolución del 28 de julio de 2023, boja, nº 148, de 3 de agosto de 2023)

Juan Luis Benítez Muñoz

Vicerrector de Estudiantes y Vida Universitaria

Inmaculada Marrero Rocha

Vicerrectora de Internacionalización

Firma (2): - INMACULADA C. MARRERO ROCHA  
En calidad de: VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN

Firma (1): - JUAN LUIS BENÍTEZ MUÑOZ  
En calidad de: VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y VIDA  
UNIVERSITARIA





## ANEXO I- RELACIÓN DEFINITIVA DE SELECCIONADOS.

### PAIS RUMANIA.

#### Seleccionados:

Nombre y Apellidos	Puntuación total
ISABELA RIZA	9.76
KRISTA-TEODORA KRISTIAN	9.22
LIA-VICTORIA NICULAE	7.95
ALEXIA-MARIA SAVU	7.72

Firma (2): - INMACULADA C. MARRERO ROCHA  
En calidad de: VICERECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN  
UNIVERSITARIA

Firma (1): - JUAN LUIS BENÍTEZ MUÑOZ  
En calidad de: VICERECTOR DE ESTUDIANTES Y VIDA  
UNIVERSITARIA

